



## **CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

*ANUNCIO de 9 de julio de 2010 sobre notificación de acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, relativo a expediente de declaración de ruina. (2010082704)*

Habiéndose intentado la notificación del acuerdo de la Comisión de Patrimonio Histórico de Cáceres relativo al expediente de declaración de ruina del inmueble sito en la Calle Nemesio Rosco, 8, de la localidad de Alcuéscar, Cáceres, a D.<sup>ª</sup> Juana García Félix, como promotora, se procede, a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero). Se advierte a los interesados que podrán personarse en el plazo máximo de 7 días en los Servicios Territoriales de la Consejería de Cultura y Turismo situados en la Plaza de San Jorge, número 8, de Cáceres, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Alcuéscar, para que esta notificación sea expuesta en el tablón de edictos.

Cáceres, a 9 de julio de 2010. El Presidente de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Cáceres, PLÁCIDO ALEJANDRE BUENO.

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 23 de julio de 2010 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 52/2009. (2010ED0399)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la revocación de Licencia de Armas tipo "E".

Expediente núm.: 52/2009. Revocación Licencia de Armas tipo "E", a D. José Antonio Durán Pizarro.

Domicilio: C/ Berna, N.º 3 - 2.º A. 10005 Cáceres.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno: Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927-749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el